

**INFORME DE
REGULARIZACIÓN
METROPOLITANA
IRM**

San Horacio Bazo

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO

ALCALDÍA

Fecha: 2018-10-25 12:04

No. 680110

***INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD**

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO
 C.C./R.U.C.: 1715358105
 Nombre o razón social: CALDERON UMATAMBO MARIA CONCEPCION Y OTROS

DATOS DEL PREDIO
 Número de predio: 169290
 Geo clave: 170101180710007411
 Clave catastral anterior: 32411 01 001 000 000 000
 En derechos y acciones: SI

ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN
 Área de construcción cubierta: 2393.00 m2
 Área de construcción abierta: 0.00 m2
 Área bruta total de construcción: 2393.00 m2

DATOS DEL LOTE
 Área según escritura: 5941.75 m2
 Área gráfica: 3753.26 m2
 Frente total: 274.89 m
 Máximo ETAM permitido: 10.00 % = 594.18 m2 [SU]
 Zona Metropolitana: QUITUMBE
 Parroquia: LA ECUATORIANA
 Barrio/Sector: LOS CONDORES
 Dependencia administrativa: Administración Zonal Quitumbe
 Aplica a incremento de pisos:

***IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE**



CALLES

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
SIREC-Q	SIN DEFINIR	0		SN
IRM	CALLE K (S46C - ENTRADA A SAN MARCELO)	12	6 m del eje	
IRM	PASAJE S/N (OE9D)	6	3 m del eje	

REGULACIONES

ZONIFICACIÓN

Zona: D3 (D203-80)
 Lote mínimo: 200 m2
 Frente mínimo: 10 m
 COS total: 240 %
 COS en planta baja: 80 %

PISOS
 Altura: 12 m
 Número de pisos: 3

RETIROS

Frontal: 0 m
 Lateral: 0 m
 Posterior: 3 m
 Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica
 Uso de suelo: (RU2) Residencial Urbano 2

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano
 Factibilidad de servicios básicos: SI

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
-------------	------	----------------	------------	-------------

OBSERVACIONES

Previo a iniciar algún proceso de habilitación o edificación en el lote, procederá a la rectificación de áreas conforme lo establece la Ordenanza No. 0126.
 SECCION DE CALLE "K" (S46C) DE ACUERDO A TRAZADO VIAL DE LA HOJA N° 32411./ SECCION MINIMA DE ACERA DE 2.00 M./
 PREDIO COLINDA EN PARTE CON AREA VERDE MUNICIPAL EN EL LINDERO NORTE Y CON PASAJE PEATONAL S/N EN OTRA./
 SECCION DE PASAJE S/N EN PARTE DEL LINDERO OCCIDENTAL DE ACUERDO A PLANO APROBADO DE FRACCIONAMIENTO CON INFORME N° AO-434 DE FECHA 18/ABR/2000./ (LOTE GLOBAL COLINDANTE EN ESTE LINDERO)/ RADIO DE CURVATURA DE 3.00 MTS./
 EN EL FRENTE HACIA LA PROLONGACION DE LA AV. MARTHA BUCARAM, REDONDEL, AL PREDIO LE CORRESPONDE ZONIFICACION D5./



NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



Sr. Montalvo Rámiro

Administración Zonal Quitumbe



© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
2011 - 2018